

RESOLUCIÓN N° 46/17-D.R.H. SAN LUIS, tres de Marzo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017 a la Dra. **MARÍA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-05-17 y hasta el 9-06-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Dra. **SANDRA GABRIELA EHRLICH**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTICINCO (25) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-04-17 y hasta el 27-04-17.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017 a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17 y hasta el 13-03-17.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017 a la Dra. **AGUSTINA BEATRIZ TARDIEU DE QUIROGA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17 y hasta el 12-03-17.-

V) MODIFICAR el Punto VII) del Acuerdo N° 18-DRH-17; e INTERRUPIR La Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **JORGE PORFIDIO ARRIETA**, Secretario de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 6-02-17; y PRORROGAR por razones funcionales QUINCE (15) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VI) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 25-DRH-17; y AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 23-03-17 y hasta las 24,00 del 26-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**.-

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto I) de la Resolución N° 353-DRH-16; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**, a la Dra. **SILVINA VERÓNICA LAFUENTE**, desde las 9,00 horas y hasta las 14,00 del día 3-03-17.-

VIII) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 25-DRH-17; y AUTORIZAR al Dr. **NESTOR MARCELO MILÁN**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 24-03-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 3 de Marzo de 2017.-